



Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2019

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Aguascalientes

Informe final



*Taking
you further...*

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la **Evaluación de Consistencia y Resultados** practicada al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** aplicado durante el ejercicio 2019 en el Estado de Aguascalientes, con el objetivo general de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo que serán objeto de seguimiento y evaluación en términos de lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social.

La Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, por ley, las siguientes vertientes: I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; II. Seguridad social y programas asistenciales; III. Desarrollo Regional; IV. Infraestructura social básica, y V. Fomento del sector social en la economía.

Derivado de dicha Política se concluye que los ejes rectores generadores de impacto social son los siguientes:

- Derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa.
- Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.
- Los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Poder Ejecutivo Federal, en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, destinando los recursos presupuestales necesarios y estableciendo metas cuantificables.

Si de lo anterior no se da un seguimiento puntual en el cumplimiento de dichos ejes, la política pública no podrá ser eficiente y eficaz en su implementación, por lo que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) habrá sido infructuoso en la medida de su aplicación.

La evaluación de consistencia y resultados se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados en el municipio, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y un preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación se encuentra dividida en seis capítulos:

Capítulo II.- Diseño (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales, y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **34** de **36** puntos posibles (**94.00%**).

Capítulo III.- Planeación y orientación de resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **24** de **24** puntos posibles (**100.00%**).

Capítulo IV.- Cobertura y focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4** de **4** puntos posibles (**100.00%**).

Capítulo V.- Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **47** de **48** puntos posibles (**98.00%**).

Capítulo VI.- Percepción de la población atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **4** de **4** puntos posibles (**100.00%**).

Capítulo VII.- Medición de resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **8** de **20** puntos posibles (**40.00%**).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de **121** respecto a **136** puntos posibles, lo que representa un **89.00%**.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y debe enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

En términos generales es necesario destacar que la aplicación del citado Fondo presenta en el municipio varias áreas de oportunidad que es pertinente destacar:

El operador del fondo manifiesta saber el origen de los recursos y cuenta con Metodología del Marco Lógico, sin embargo dicha metodología es susceptible de mejora, y se recomienda la elaboración y mejora de procedimientos específicos para la aplicación correcta del programa tomando en cuenta que uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Respecto de la planeación, ésta tiene determinado cómo alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales que lo vinculan. Si se logra identificar a la población objetivo, lo que permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.

Si bien es cierto, la normatividad señala el destino de los recursos, pero es necesario elaborar un plan estratégico que permita establecer con precisión la aplicación efectiva del programa, buscando la existencia de una Matriz de Indicadores de Resultados y que esta se esté actualizando constantemente.

El programa identifica la población potencial y/o áreas de enfoque. Además, cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

Los mecanismos para la atención a beneficiarios deberán seguir procedimientos establecidos, así como reunir la mayor información posible respecto a ellos, esto para lograr la correcta aplicación del programa.

En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas se apegan a las leyes correspondientes, sin embargo, son susceptibles de mejora siguiendo una Metodología de Marco Lógico.

En su caso las recomendaciones que señalen las evaluaciones externas deberán ser utilizadas para la planeación de sus procedimientos de aplicación del fondo.

Además, falta implementar y atender los aspectos susceptibles de mejora en su totalidad, que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Uno de los principales objetivos de la Ley General de Desarrollo Social es el de establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social, así lo establece en la fracción VIII de su artículo primero.

La Ley General de Desarrollo Social constituye un acierto importantísimo para tratar de contrarrestar las enormes desigualdades que padece un número importante de mexicanos, a pesar de que se publica en 2004, es decir 87 años después de la Constitución de 1917, la primera en el mundo que incluyó una serie de derechos sociales, derechos que constituyeron la base de una red de acciones públicas que pretendían acrecentar el bienestar de la población.

Es necesario señalar que se aplicaron las herramientas metodológicas indispensables para poder informar sobre la consistencia y los resultados que la aplicación de los recursos provenientes de dicho fondo tuvieron, a fin de poder establecer de manera objetiva y precisa, la forma en que éstos mejoraron las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.

El fondo es coordinado a nivel federal por la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), la dependencia coordinadora del fondo a nivel estatal es la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, encargada de distribuirlo a los municipios, siendo éstos los ejecutores directos del mismo.

Se recomienda al Municipio que siga en operación con el Programa Presupuestario del FISM en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

ÍNDICE

Nombre	Páginas
Resumen Ejecutivo	1 – 3
Introducción	5
I.- Características del programa	6 - 7
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo II Diseño	8 – 20
Capítulo III Planeación y Orientación a Resultados	21 – 29
Capítulo IV Cobertura y Focalización	30 – 32
Capítulo V Operación	33 – 49
Capítulo VI Percepción de la Población Atendida	50
Capítulo VII Medición de Resultados	51 – 58
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59 – 60
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	61 - 63
Conclusiones	64 – 65
Valoración final del Programa	66
Bibliografía/Glosario de términos	67
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	68
Anexos	69 - 84

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Por lo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal.

Por otro lado, en su Artículo 85, Fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su Artículo 110, Fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados, de conformidad con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2007, en términos del numeral décimo sexto, apartado I, inciso a; así mismo, de conformidad con lo señalado en su Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Administración Pública Estatal.

El presente Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Recursos Federales transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes por la Federación vía el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que fueron recibidos por la Secretaría de Finanzas y debidamente aplicados por las instancias ejecutoras durante el ejercicio fiscal 2019, fue elaborado por el despacho Russell Bedford Aguascalientes S.C.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), pretende identificar de manera puntual las acciones y compromisos particulares que deben llevar a cabo los Municipios para mejorar su desempeño; con la finalidad de establecer un sistema de planeación que garantice el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por el municipio ejecutor de los recursos. Los enlaces proporcionaron la información que consideraron pertinente, y dieron contestación a los cuestionarios que se aplicaron, analizando los evaluadores externos la información recabada en trabajo de gabinete para la elaboración del presente Informe.

Es pertinente destacar que la metodología aplicada corresponde al Modelo de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de programas públicos sujetos a reglas de operación.

La citada metodología establece que el informe debe atender a las respuestas brindadas a un cuestionario de cincuenta y un preguntas, divididas en seis capítulos, en dónde se contienen los puntos de vista indispensables para llevar a cabo la evaluación conducente, ya que la metodología incorpora los criterios que deben ser considerados para contestar cada una de las preguntas.

Además, la metodología utilizada incorpora anexos y formatos con las características generales del fondo y los programas, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades amenazas y recomendaciones.

Para elaborar el presente informe se tomaron en cuenta, además de las respuestas que se emitieron para cada uno de los cuestionarios que se aplicaron a los enlaces del municipio ejecutor del fondo, documentos oficiales proporcionados a los evaluadores externos en copias y por medios electrónicos.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Gobierno Federal ha venido implementando un proceso de federalización del gasto social y de fortalecimiento a las haciendas estatales con la implementación del Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) determinó la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Dicha Ley establece que el CONEVAL tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias públicas, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Asimismo, entre las funciones en materia de evaluación que la LGDS le atribuye al CONEVAL, se encuentran las de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se divide en dos fondos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es la Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social); dicho fondo inició operaciones en el año 1998; con motivo de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal de 1997.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje General de Bienestar, con los Objetivos 2.6 “Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas”, así como con el 2.7 “Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

La población potencial, objetivo, atendida, cobertura y mecanismos de focalización, se encuentran señaladas en el Anexo 10 de este Informe.

Los rubros de gasto del FISM por parte de los Municipios deben ser: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, y mantenimiento, de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

El FISM debe ser operado con base a los lineamientos y reglas de operación vigentes al momento de programar y ejercer el recurso por parte de los municipios.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, fueron programadas entrevistas con responsables de los programas de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental explicando los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta fue **SÍ**, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias fueron respondidas con base en un análisis sustentado con evidencia documental y explicando los principales argumentos empleados en el mismo.

El FISM se determina por un monto equivalente al 2.2228% de la recaudación federal participable estimada en cada ejercicio fiscal; del FISM ministrado al Estado de Aguascalientes, al Municipio Aguascalientes le corresponde el 43.73% de dicho recurso otorgado¹.

Se distribuye a través del Índice Global de Pobreza, que surge de una fórmula que toma en cuenta:

- a).- Ingreso per cápita;
- b).- Nivel educativo;
- c).- Distribución de espacio en la vivienda;
- d).- Disponibilidad de drenaje;
- e).- Disponibilidad de electricidad-combustible para cocinar.

El destino de los recursos debe aplicarse, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal atendiendo a los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.

**PRESUPUESTO APROBADO, MODIFICADO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO, PAGADO,
REINTEGRADO**

F.D FORMATO ÚNICO DE HACIENDA

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio-Específico
Aguascalientes	Aguascalientes	Programa Presupuestario	2019	Aportaciones Federales	Aportaciones federales para entidades Federativas y Municipios	33	FISM	1004	FISM 2019

2019

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Aguascalientes			144,692,735	144,692,735	145,882,796	145,882,796	144,692,735	144,692,735	144,692,735

2018

Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
H. Ayuntamiento de Aguascalientes	\$ 127,044.97	\$ 609,512.43	\$ 110,231,532	\$ 122,479,482	\$ 122,479,482	\$ 121,966,439	\$ 121,966,439	\$ 121,966,439	\$ 121,966,439

De acuerdo con datos obtenidos en el inventario municipal de programas y acciones de desarrollo social la población (Censo Intercensal 2015, INEGI) en el Municipio de Aguascalientes es de 877,190 habitantes y su porcentaje de pobreza es de 26.1 % equivalente a 228,946 habitantes.

¹ F.D. Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 30 de enero de 2019

II. DISEÑO

A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El programa tiene identificados todos los datos correspondientes.
- De acuerdo con el programa presupuestario Aguascalientes FISM 2019 el problema identificado es “Los habitantes de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Aguascalientes, sufren carencias del servicio de agua potable, de drenaje sanitario, de electrificación y hacinamiento de viviendas”. De igual manera en este documento se encuentra definida la población que presenta dicho problema, así como el plazo para su revisión y actualización.
- Identifica la población en pobreza de atención prioritaria, siendo 123,581 habitantes.
- Se recomienda apegarse a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- En el programa presupuestario Aguascalientes FISM 2019 se permite conocer la situación del programa, cumple con las características señaladas, así como un plazo para su revisión y actualización.
- En el árbol de problemas de la MIR se definen las siguientes:

Causas:

Insuficientes ingresos económicos de las familias para construir una vivienda adecuada

Localidades alejadas de la red de drenaje municipal.

Localidades distantes de la red municipal de agua potable.

Grandes distancias de las líneas de conducción de energía eléctrica a las comunidades solicitantes

Efectos:

Promiscuidad, conflictos familiares, viviendas expulsoras de sus integrantes a la calle.

Vivienda insalubre por ausencia de sanitarios por carencia de drenaje.
Enfermedades

Mayores enfermedades por falta de higiene en la preparación de alimentos y en limpieza de vivienda

Reducidas posibilidades de progreso de los integrantes de las familias al no disponer de energía eléctrica

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se presenta un estudio como justificación teórica y empírica, integrada en su Programa Presupuestario, el cual demuestra que existe evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa a nivel nacional enlistados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 existiendo el concepto común entre el propósito y el objetivo como lo es la población objetivo. Además, el logro del propósito aporta al cumplimiento de la meta del sexenio.

El programa está encaminado al cumplimiento de la **Meta Nacional Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda** que tiene por objetivo Realizar Intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Instrumento	Objetivo Específico	Estrategia	Programas PDM 2019- 2021	Estrategias PDM 2019-2021
Programa de Mejoramiento Urbano / Componente de Vivienda	Realizar intervenciones Integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.	a) Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de los barrios mediante Intervenciones Integrales que reduzcan el déficit de infraestructura básica, complementaria, de equipamiento urbano y espacios públicos, elementos ambientales y ordenamiento del paisaje urbano, movilidad y conectividad con la participación de las comunidades involucradas, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.	PROGRAMA 1.2.5. BIENESTAR DE LA PERSONA Y LA FAMILIA. Contribuir a <i>disminuir la pobreza</i> ² mediante servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, contribuyendo en mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.	Mi hogar, corazón de Aguascalientes.
		b) Mejorar las condiciones de habitabilidad en la vivienda mediante intervenciones relativas a su calidad y espacios, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los polígonos de Atención Prioritaria.		
		c) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra, en combinación con proyectos de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, en beneficio de la población que reside en los Polígonos de Atención Prioritaria.		

Fuente: Elaboración propia, Programa de Mejoramiento Urbano / Componente de Vivienda y Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Alineamiento estratégico (PND, PED, PDM, Agenda 2030).

C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- En el Programa Presupuestario Aguascalientes FISM 2019 se tienen definidas las poblaciones (potencial y objetivo), las definiciones cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.
- La población total del Municipio de Aguascalientes es de 877,190, la población potencial (en pobreza extrema) es del 5.06 por ciento, es decir 44,453 habitantes³; sin embargo, la población objetivo se encuentra desagregada por líneas de acción para comparar, en su exacta dimensión, el problema y para mayor precisión y claridad de la aplicación de los recursos del fondo.

³ Fuente: IMPLAN, PDM 2019

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **2**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene dos de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se tienen identificados a los beneficiarios, tipo de apoyo otorgado, así como los mecanismos para su actualización, sin embargo, no cuenta con una clave única de identificación, ni con un documento normativo para definir las características con las que deberán contar los beneficiarios.
- Se recomienda que en todos los formatos de beneficiarios se integren la totalidad de las características establecidas; así como la implementación de la metodología que permita la elaboración de un documento normativo en el que se incluyan las características necesarias para identificar a los beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Los criterios de elegibilidad son los siguientes:

- Indigentes
- Marginados
- Discapacitados
- Para educación o deporte
- Funerarios
- Asociaciones
- Que peligre la vida
- Colegio de profesionales

La frecuencia de la medición del indicador es mensual.

La definición del indicador es *“atención y seguimiento a peticiones de los ciudadanos a través del Sistema SIAC a las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Social”*.

No se cuenta con una metodología que apoye el programa en recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios.

Se recomienda que se elabore una metodología que explique el procedimiento para llevar a cabo un levantamiento socioeconómico de los beneficiarios, las variables de medición y la periodicidad de las mismas.

D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, la cual muestra las actividades, componentes, propósito y fin, misma que se muestra en el Anexo 3 de este Informe.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Las fichas técnicas se capturan en los sistemas informáticos SIMA y SIIFG, las cuales cuentan con la información total requerida: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas y Comportamiento del indicador (ascendente, descendente), esta información se muestra en el Anexo 4 de este Informe.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Cumple con las características anteriormente señaladas.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados municipal la cual cuenta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa, dicha información se muestra en el Anexo 5 de este Informe.

E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Existe complementariedad natural entre FORTAMUN, FISM, FOREMOBA, PROGRAMAS REGIONALES, FORTAFIN, FORTALECE, aunque la radicación de recursos a nivel municipal no siempre permite combinar los recursos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Aguascalientes. Adicionalmente se muestra en la siguiente tabla algunas otras complementariedades con otros programas.

Concurrencia con el Plan de Desarrollo Nacional	PDE 2016-2022	PDM 2017-2019
1. Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. 2. Empleo temporal. 3. Hábitat. 4. Regularizar y asentamientos humanos. 5. 70 y más. 6. Jornaleros agrícolas. 7. Desarrollo de Zonas Prioritarias. 8. Rescate de Espacios Públicos. 9. Opciones productivas. 10. DICONSA. 11. LICONSA. 12. CORRET. 13. INFONAVIT. 14. FONHAPO. 15. Mejoramiento de la vivienda Rural. 16. TU CASA. 17. Paso Firme. 18. Techo Firme. 19. Cuarto Adosado. 20. Cuarto Adicional. 21. Personalidad Jurídica (Acta de nacimiento). 22. FONAES. 23. Seguro Popular. 24. CFE instalación de energía eléctrica. 25. CONADE, Programas nacional de Activación Física.	1. Infraestructura de Conectividad 2. Accesibilidad Municipal. 3. Aumentar el nivel de bienestar de la población en estado de vulnerabilidad y pobreza, a través de capacitación y asistencia en el mejoramiento del hábitat y de la integración social impulsada por estrategias, programas y acciones para el desarrollo social en los 11 municipios del Estado. 4. Crear ampliar y mejorar la infraestructura para lograr el desarrollo integral de las personas y la planta productiva. 5	<p style="text-align: center;">Eje 2 Ciudad Inteligente e Innovadora</p> <p>Evolucionar la calidad del espacio público y de los servicios públicos que ofrece la ciudad a sus habitantes. PROGRAMA 2.1.2. APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DEL AGUA OBJETIVO 2.1.2. Coadyuvar en la sustentabilidad de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la mejora continua, elevando los niveles de supervisión en la infraestructura hidráulica y aumentando la cantidad de agua que se usa proveniente de las plantas de Tratamiento. PROGRAMA 2.2.1. ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO OBJETIVO 2.2.1. Mejorar y revitalizar la vida urbana, social, económica, ambiental y cultural de los espacios públicos de manera que mejoren las condiciones de seguridad y confort de quienes habitan el municipio.</p> <p>OBRAS PARA LA MOVILIDAD URBANA OBJETIVO 2.3.1. Dotar al municipio de infraestructura de movilidad urbana innovadora e incluyente, sustentable e integral, articulando la estrategia principal de movilidad no motorizada y segura para las personas que caminan, para conductores de cualquier vehículo y para las personas pasajeras de transporte público, realizando las adecuaciones necesarias en la infraestructura urbana de movilidad.</p>
<p>Política de Inclusión y Obra Social:⁴ Este gobierno promoverá las acciones que fomenten la inclusión de todas las personas, sin distinción, a partir de priorizar la inversión pública en la obra social en beneficio de los grupos y sectores más vulnerables. Especial atención se dará a la mujer aguascalentense, promoviendo un mayor desarrollo e inclusión en la dinámica social y económica.</p>		
<p>Acciones por tu Colonia:⁵ Este proyecto se enfoca en atender a la población en respuesta directa a sus necesidades inmediatas y cotidianas con lo que se contribuirá a mejorar el proceso de construcción del tejido social de Aguascalientes. El centro de la acción de este Gobierno Municipal son las personas.</p>		

¹ Política Pública, Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 Aguascalientes.

² Proyecto Estratégico, Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 Aguascalientes.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **4**.

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con planeación institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
- Señala como su objetivo primordial el aseguramiento del ejercicio de los derechos sociales de la población en su conjunto, también indica que las características de la población en situación de pobreza hacen prioritaria su atención por parte de las políticas públicas.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Los objetivos establecidos en los planes se muestran en el Anexo 3 de este Informe, tienen establecidas sus metas y son revisados y actualizados.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se presentó evidencia documental que permite establecer el uso de evaluaciones externas con las características que se mencionan, es decir que se apliquen de manera regular, institucionalizada, con un procedimiento previamente establecido que definen acciones y actividades, y de manera consensada donde participa el personal de la unidad de planeación y evaluación.

PROCESO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DEL FISM DF



17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con evidencia documental en el rango del 85 al 100% de las soluciones dadas a los ASM de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018. La descripción de los mismos se encuentra en los anexos correspondientes.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

FISM 2019

La Agencia Municipal de Evaluación, del Instituto Municipal de Evaluación reportó los siguientes avances de mejora para cada proceso de evaluación:

2016	2017	2018
<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se crearon las Agencias de Evaluación y la de Programación Presupuestal para dar cabida a los nuevos lineamientos de la Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Se creó la Instancia Técnica de Evaluación, (COMUPLA). Se implementó la obligatoriedad de entregar los reportes trimestrales de avance de indicadores municipales. Se realizó el primer esbozo para desarrollar la metodología de marco lógico para cada programa del Plan de Desarrollo Municipal. <p>Acciones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> FISM 2016 erogó 73,967,327.16 pesos. Destinados a: <ol style="list-style-type: none"> Acciones de mejoramiento de la vivienda Agua y saneamiento Transporte y vialidades Apoyo a espacios educativos <p>Información disponible en: https://www.ags.gov.mx/transparencia/formato_hacienda/Nivel%20Proyecto/2017/3er_TRIM-2017%20FISMDF(G.%20PROYECTO).pdf</p>	<p>Avances:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las Agencias de Evaluación y la de Programación Presupuestal establecieron programas de trabajo concurrentes. La COMUPLA estableció su programa anual de evaluaciones, (la evaluación del FISM y FORTAMUN fue licitada y contratada por el Gobierno del Estado). Se capacitó a los ejecutores del gasto en materia de formulación de indicadores mediante la metodología de marco lógico. Se emitieron informes consolidados de avance de indicadores formulados para el Plan de Desarrollo Municipal. Los indicadores son reportados en cuenta pública con información sistematizada. <p>Acciones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> FISM 2017 erogó 126,145,416 pesos. Destinados a: <ol style="list-style-type: none"> Acciones de mejoramiento de la vivienda Transporte y vialidades Apoyo a espacios educativos <p>Información disponible en: https://www.ags.gov.mx/transparencia/formato_hacienda/Nivel%20Proyecto/2017/4to.%20TRIM-2017%20FINACIERO(FISMDF).pdf</p>	<p>Avance:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las Agencias de Evaluación y la de Programación Presupuestal establecieron programas de trabajo concurrentes a la consecución de Presupuesto basado en Resultados. La COMUPLA sesionó y estableció su programa anual de evaluaciones, aunque la evaluación del FISM y FORTAMUN fue licitada y contratada por el Gobierno del Estado. Se capacitó a los ejecutores del gasto en materia de formulación de indicadores mediante la metodología de marco lógico. Se emitieron informes consolidados de avance de indicadores formulados para el Plan de Desarrollo Municipal. Los indicadores son reportados en cuenta pública con información sistematizada. <p>Acciones realizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los enlaces de las áreas ejecutoras fueron reemplazados por nuevas personas sin competencias suficientes para desarrollar la metodología de marco lógico. No existe vinculación efectiva entre los resultados reportados en el Sistema de Formato Único del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda, contra los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal del sistema SIMA municipal. Aún existe resistencia para abandonar el presupuesto inercial. No se han desarrollado mecanismos para institucionalizar el conocimiento y aplicación de la metodología de marco lógico. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), no son institucionalizadas.

FISM 2019

Los resultados logrados por la aplicación de los recursos FISM en los años precedentes (2016, 2017 y 2018) han fortalecido varios aspectos:

- La economía familiar se ha visto beneficiada por el programa al recibir apoyos en la calidad de sus viviendas, que de otra manera hubieran impactado las finanzas de la familia beneficiada.
- La calidad de la educación tiene un componente relacionado con las características de habitabilidad del espacio de clases, esparcimiento y recreación al interior de la escuela; de manera que la inversión realizada ayuda a mejorar las condiciones y dignificación de aulas, áreas comunes, etc.
- Los pavimentos construidos mejoran las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Fortalecer financieramente el programa de obra pública con recursos del FISM, permite destinar recursos de otras fuentes de financiamiento a resolver otro tipo de necesidades sentidas de la población. Donde lo que se pretende es hacer concurrentes los recursos a disposición del Municipio.

En cuanto a los aspectos susceptibles de mejora, cabe mencionar que año con año se mejoran los procesos de otorgamiento de beneficios a la ciudadanía, adicionalmente los mecanismos de transparencia se han vuelto una herramienta para que las dependencias ejecutoras entreguen con puntualidad los informes derivados del ejercicio del FISM.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Los ASM que fueron determinados en las evaluaciones de ejercicios anteriores no fueron atendidos en su totalidad de manera integral.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El municipio de Aguascalientes se ha comprometido a realizar las acciones pertinentes a la mejora de sus procesos internos y los relativos a la aplicación de recursos públicos. En este sentido, a través del Instituto Municipal de Planeación y su Agencia Municipal de Evaluación, se han determinado los siguientes temas:

- ✓ La actualización de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel municipal, debido a que la de carácter federal no puede atender aspectos de interés específico para el municipio de Aguascalientes.
- ✓ Para realizar una “evaluación de procesos”, (que le permitiría al Municipio de Aguascalientes determinar cuáles pasos dentro sus procedimientos no atienden a los criterios del CONEVAL), se necesita hacer un extensivo ejercicio de análisis de los protocolos y procedimientos expresados en reglas de operación relativos al programa.
- ✓ Se puede evaluar el “Diseño” del propio programa, pero atendiendo a la forma en que el municipio de Aguascalientes determina en un documento estratégico la razón de la aplicación del recurso. Con ello se convertiría en un instrumento para detectar áreas de mejora y se incrementaría la cantidad de elementos para encontrar si la aplicación de recursos del programa atiende efectivamente las necesidades de la población y los objetivos diseñados a nivel federal.

C. De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- El Programa recolecta información acerca de:

Identificación geográfica, Domicilio geográfico, Informante adecuado, Tipo de vivienda, Número de hogares, Identificación del hogar, Datos de todos los integrantes del hogar, Lengua y cultura indígena, Educación, Situación conyugal, Condición laboral, Seguros voluntarios, Jubilación o pensión, Otros apoyos, Trabajo no remunerado, Otros ingresos del hogar, Remesas, Gasto y consumo, Seguridad alimentaria, Características de la vivienda, Posesión de bienes productivos, Proyectos productivos, entre otros.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Al cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Disciplina Financiera, se reúnen las características de información del programa, es oportuna, confiable, sistematizada, y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

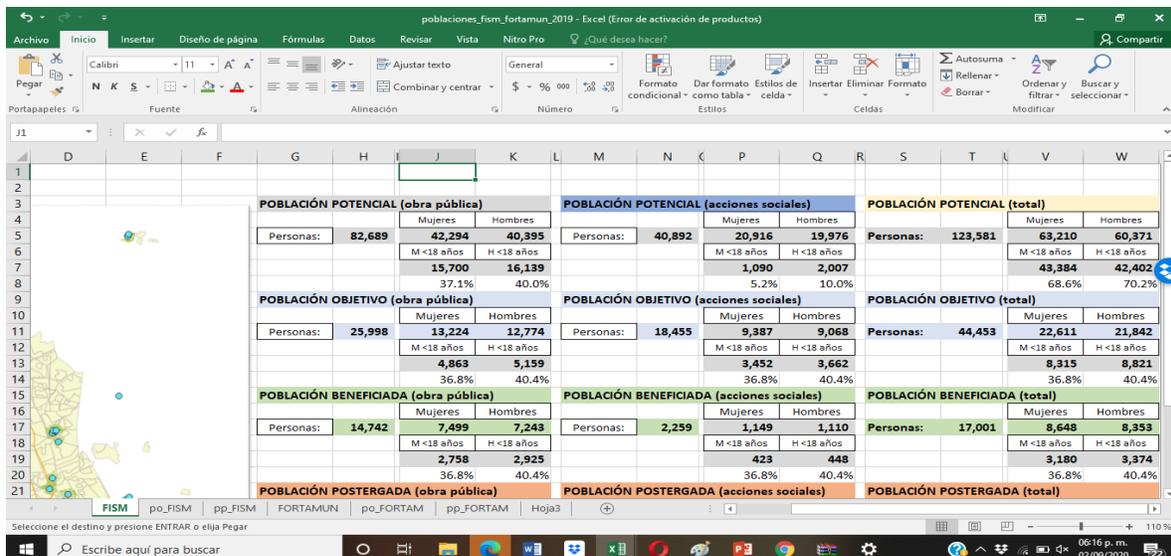
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

La estrategia de cobertura se basa en la definición de su población objetivo, esta expresada puntualmente en el documento MIR proveniente de seguir la metodología de marco lógico para cada fuente de financiamiento.



	POBLACIÓN POTENCIAL (obra pública)		POBLACIÓN POTENCIAL (acciones sociales)		POBLACIÓN POTENCIAL (total)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personas:	82,689	40,395	40,892	19,976	123,581	60,371
M <18 años	42,294	16,139	20,916	2,007	63,210	42,402
	37.1%	40.0%	5.2%	10.0%	68.6%	70.2%
	POBLACIÓN OBJETIVO (obra pública)		POBLACIÓN OBJETIVO (acciones sociales)		POBLACIÓN OBJETIVO (total)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personas:	25,998	12,774	18,455	9,068	44,453	21,842
M <18 años	13,224	5,159	9,387	3,662	22,611	8,821
	48.6%	40.4%	36.8%	40.4%	36.8%	40.4%
	POBLACIÓN BENEFICIADA (obra pública)		POBLACIÓN BENEFICIADA (acciones sociales)		POBLACIÓN BENEFICIADA (total)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personas:	14,742	7,243	2,259	1,110	17,001	8,353
M <18 años	7,499	2,925	1,149	448	8,648	3,374
	36.8%	40.4%	36.8%	40.4%	36.8%	40.4%
	POBLACIÓN POSTERGADA (obra pública)		POBLACIÓN POSTERGADA (acciones sociales)		POBLACIÓN POSTERGADA (total)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personas:	14,742	7,243	2,259	1,110	17,001	8,353
M <18 años	7,499	2,925	1,149	448	8,648	3,374
	36.8%	40.4%	36.8%	40.4%	36.8%	40.4%

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

ACCIONES	DEFINICIÓN
1. Determinar el total de obras, acciones o programas que requieren manifestar los distintos tipos de población en un ejercicio fiscal de referencia.	PDM 2019
2. Identificar un subconjunto que actualmente cuente con suficientes elementos descriptivos que permitan clasificar uniformemente el subconjunto.	Obra pública FISM
3. Dentro del subconjunto anterior, identificar uno más específico, que aglutine las características semejantes de obras, acciones o programas.	Programas que recaen en una vivienda (6) Cuarto adicional, Techo, Piso, Baño, Cisterna.
4. Una vez identificado el grupo específico por tipo de obras, acciones o programas, se requiere identificarlo y caracterizarlo para asignar adecuados valores a sus componentes indispensables para determinar una fórmula.	Población con hacinamiento y desocupada en colonia (as) pertenecientes a las ZAP beneficiada
5. Elaborar la fórmula	La formulación dependerá del tipo de población, V. Gr. P. Postergada= P. Objetivo – P. Atendida
6. Probar la congruencia y pertinencia de la fórmula.	El resultado debe expresarse en la unidad de medida adecuada, V.Gr. Personas
7. Extrapolar a otras obras, acciones o programas, de similares características.	En los casos de acciones que recaen en vivienda extrapolar fórmula de cálculo

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

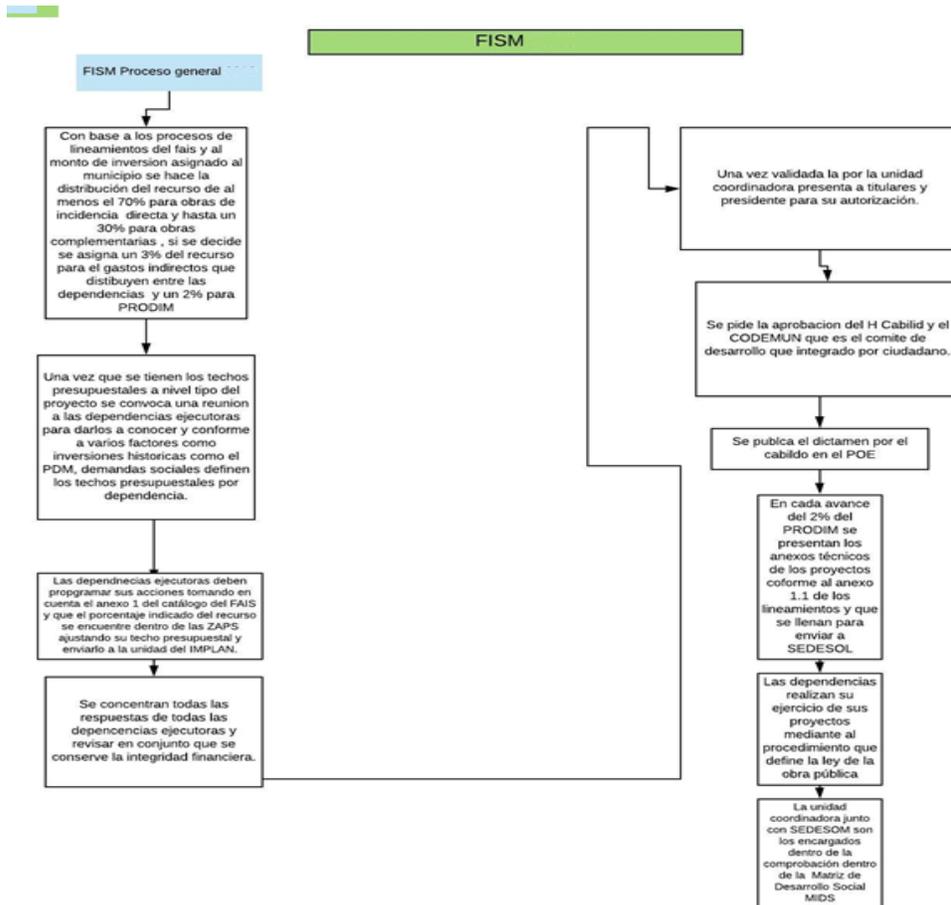
Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019
P. Potencial	Persona	155,365	365,595	123,581
P. Objetivo	Persona	40,025	89,591	44,453
P. Atendida	Persona	40,025	95,010	17,001
$\frac{P. Atendida \times 100}{P. Objetivo}$	%	25.76%	106.05% ¹	38.24 %

¹ El dato sobrepasa el 100% debido a que cada acción de CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA se contabilizó individualmente y se multiplicó por el factor 3.2171(INEGI, 2010) que es el número de personas promedio de habitantes en una vivienda en el municipio de Aguascalientes, sin considerar en que viviendas recayeron 2 o más acciones de diverso tipo.

V. OPERACIÓN

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



Además, cuenta con un FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Programa Presupuestario incluye las características de los solicitantes del programa.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Presenta documentación que demuestra la manera en la que se recibe, registra y se da trámite a solicitudes, y está en relación con las necesidades del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con información respecto a los mecanismos para verificar el procedimiento señalado




Considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, párrafo séptimo, reconoce el derecho a las familias a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, el Municipio de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Desarrollo Social con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, que establecen que los gobiernos locales deben utilizar los recursos del fondo para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de Pobreza.

CONVOCA

A las familias que radican en el Municipio de Aguascalientes que presentan carencia en calidad y espacios de su vivienda a entregar su solicitud de apoyo al Programa Municipal de Mejora de Vivienda "MI HOGAR, CORAZÓN DE AGUASCALIENTES".

Las solicitudes se deberán ajustar a las siguientes

BASES

1. De los participantes y los requisitos:
 - 1.1 Podrán presentar solicitud las personas que habiten dentro del Municipio de Aguascalientes, en las áreas determinadas como Zonas de Atención Prioritaria (SEDESOL Federal) y en otras colonias, fraccionamientos y comunidades que presenten carencia de calidad y espacios en su vivienda.

Las solicitudes se presentarán de manera personal por el propietario de la vivienda y la

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

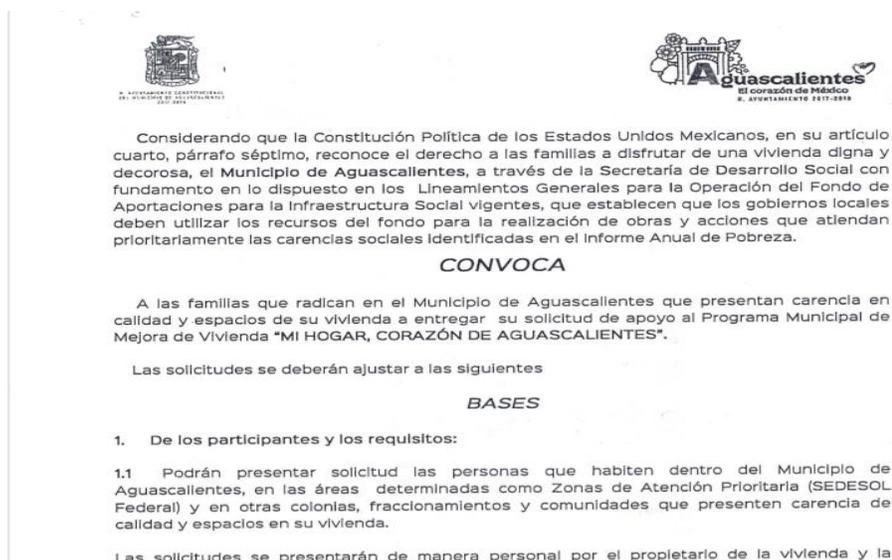
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con información respecto a los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, así como tampoco sus características, esto por medio del programa “Mi Hogar, Corazón de Aguascalientes”.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con documentación que especifique los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos.

5.3 Criterios de selección

5.3.1. La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Jefatura del Departamento de Programas Federales, de la Dirección de Programas Sociales, emitirá la convocatoria correspondiente a la ciudadanía del Municipio de Aguascalientes, para la obtención de apoyos de acciones de vivienda ofrecidos por el Municipio, de conformidad con el Catálogo de Obras y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FISE y FISMDF), vigente para el ejercicio fiscal.

5.3.2 Los beneficiarios para la obtención de los apoyos motivo de éstas Reglas de Operación, deberán cubrir los siguientes requisitos ante la Jefatura del Departamento de Programas Federales, de la Dirección de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social:

- 1) Llenar el propietario de la vivienda la solicitud de apoyo de forma individual, ya sea a través de un escrito libre o mediante formato emitido por la Jefatura del Departamento de Programas Federales, de la Dirección de Programas Sociales.

La petición deberá ir dirigida a él (la) Presidente Municipal o a él (la) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, indicando, además, fecha y lugar de elaboración, nombre y domicilio del solicitante, especificando la solicitud de apoyo y firma del peticionario (si no sabe o no puede, deberá plasmar su huella digital).

- 2) Adjuntar los siguientes documentos:
 - a) Copia de una identificación oficial, preferentemente credencial de elector, del propietario de la vivienda y su cónyuge.
 - b) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), de las personas que habitan la vivienda.
 - c) Copia del comprobante de domicilio de la vivienda (agua, luz, gas, teléfono, predial).

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con documentación que establece los procedimientos para otorgar apoyos a beneficiarios, así como las características de estos.

Programa “Mi hogar, Corazón de Aguascalientes”

4. Calendario y proceso de selección de beneficiarios.

- 4.1 Las solicitudes se presentarán dentro del periodo del 12 de Febrero al 12 de Marzo de 2018.
- 4.2 Las solicitudes completas, pasarán al proceso de validación para determinar la procedencia de su integración al Padrón de Beneficiarios del Programa.
- 4.3 Las solicitudes consideradas aprobadas serán atendidas de acuerdo a la disponibilidad de recursos del programa.

5. Consideraciones Generales.

- 5.1 Solo se someterán al proceso de validación las solicitudes que se consideren "completas"
- 5.2 Sólo se otorgará un apoyo por vivienda y por solicitante y no podrá cambiarse la ubicación de la solicitud.
- 5.3 La Secretaría de Desarrollo Social se reserva el derecho de cancelar la solicitud aun cuando haya sido aprobada, en el momento que se detecte duplicidad de la solicitud con alguna otra instancia, falsedad de información o cuando el solicitante no acepte las condiciones del apoyo otorgado.
- 5.4 Los solicitantes aceptan que cualquier modificación requerida en su vivienda para poner en disposición el espacio para la construcción de la acción aprobada, correrá por cuenta y gasto propios.
- 5.5 La Secretaría de Desarrollo Social, se reserva el derecho de solicitar información sobre la familia al Comité Comunitario o a sus vecinos para ratificar la información dada por los solicitantes.
- 5.6 Los casos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Social.
- 5.7 Las solicitudes se presentaran de manera personal por el propietario de la vivienda y la selección de los beneficiarios se realizará con base al procedimiento del programa y apegado a los criterios de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Atendiendo a los ASM. 33 A-D.

Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

La fórmula y su respectiva metodología, justificando cada elemento de Distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales establecidas en los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, es la siguiente:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 Z_{i,t} + 0.2 e_{i,t})$$

Donde

$$Z_{i,t} = \frac{X_{i,t}}{X_{i,t} + Y_{i,t}}$$

$$X_{i,t} = \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$$

$$e_{i,t} = \frac{PPE_{i,t-1}}{\sum_i PPE_{i,t}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FISMDF del municipio i en el año t.

$F_{i,2013}$ = Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio o demarcación territorial i en 2013.

$\Delta F_{2013,t}$ = FISMDF_{i,t} - FISM_{i,2013}, donde FISMDF_{i,t} corresponde a los recursos del FISMDF en el año de cálculo t para la entidad i. FISM_{i,2013} corresponde a los recursos del FISM recibidos por la entidad i en 2013.

$Z_{i,t}$ = La participación del municipio o demarcación territorial i en el promedio estatal de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

- Se puede consultar el padrón de beneficiarios en <https://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=1925>
- Se anexa documento Reglas de operación emitidas por la secretaría de Desarrollo Social para el otorgamiento de los apoyos.
- <https://www.ags.gob.mx/transparencia/cont.aspx?p=1925>

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y

acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

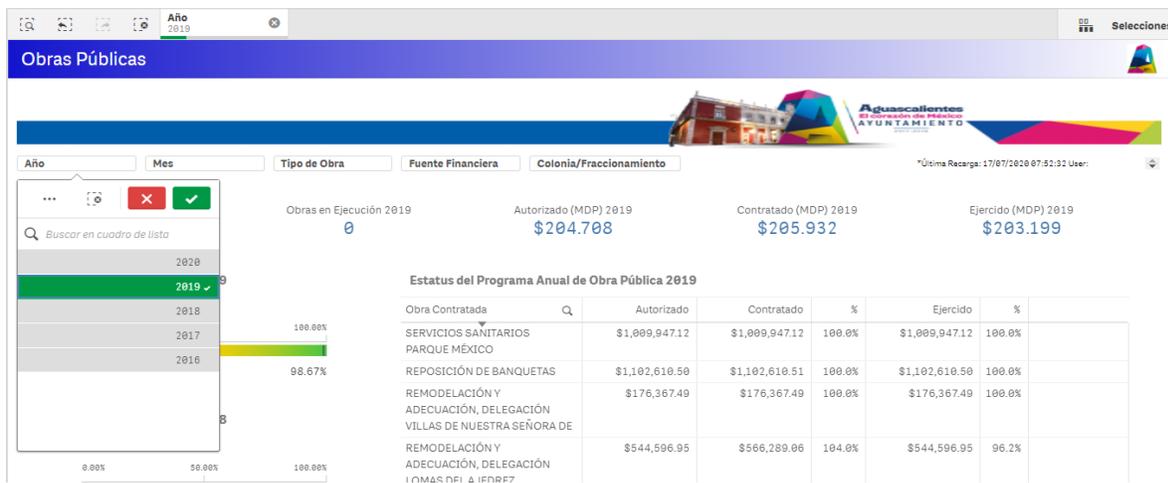
De la pregunta aplicada, la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número 4.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

Se cuenta con un sistema de seguimiento a las metas e indicadores vertidas en el programa presupuestal. Los indicadores plasmados en la MIR se capturan en dicho sistema de seguimiento. Ver el link <https://www.implanags.gob.mx/tablero/index.php?seccion=cGRtMjAxOQ==>
Se anexa manual del usuario del sistema.

Adicionalmente se tiene un tablero de control donde se puede acceder a la información específica por fuente de financiamiento, año, tipo de obra, proveedor, monto, avance y localización geográfica.



36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que

han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En la fracción XXVII Se crea Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Aguascalientes.

El 16 de agosto de 2017 se aprobó la creación de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del municipio de Aguascalientes con el objetivo de recabar y difundir la información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, permitiendo dar mayor transparencia al ejercicio de los fondos federales.

Se encuentra contenido en el siguiente link:
<http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/MUN-4-2.pdf>

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

A la fecha no se han presentado problemas con la radicación de los recursos por lo que han entregado en tiempo y forma tanto a las entidades ejecutoras como a los beneficiarios.

Previo a la revisión en el periódico oficial en el que se publica la distribución del fondo y la calendarización de los pagos se programa la fecha en que se realizara la ministración de los recursos verificando en las cuentas bancarias los montos recibidos y posteriormente se efectúa la radicación a las instancias ejecutoras hasta los beneficiarios mediante los mecanismos de distribución aprobados por el cabildo.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **3**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Por lo tanto, obtiene tres de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Cuenta con la mayoría de las categorías, sin embargo, no cuenta con la de gasto unitario.
- Se recomienda realizar respaldo de documentación que pueda verificar el desglose de gastos en los que incurre el programa
- Se recomienda agregar dicha categoría al registro de operaciones.

Ver anexo 13

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del

presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Las fuentes de financiamiento que atiende a recursos federales se pueden identificar en la Ley de ingresos 2019 en el periódico oficial e informe final de CUENTA PUBLICA 2019 y atiende al 100% del presupuesto total del programa.

La fuente de financiamiento es el propio FISM 2019 al 100%

D. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

El municipio de Aguascalientes cuenta con la herramienta electrónica SIMA que es alimentado y actualizado por las Unidades Administrativas de Información que conforman el Gobierno Municipal, el cual genera información del quehacer de la Administración Pública, así como la evaluación y su seguimiento de los programas aprobados y el avance programático presupuestal;

El sistema de indicadores de gestión auxiliará en la programación y seguimiento de metas o acciones de gobierno de la administración municipal; este sistema se liga con el sistema financiero (departamento, dirección o secretaría) que cuente con una estructura programática y un presupuesto asignado mayor a cero en su programación anual.

E. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Resultados presentados en la Matriz de Indicadores de Resultados, los cuales especifican el avance de sus Actividades, componentes, así como resultados de su fin y propósitos.

F. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

El Municipio de Aguascalientes se apega en sus documentos rectores en materia del ejercicio de recursos públicos, evaluación, transparencia y control administrativo

Además, en materia de participación ciudadana en las decisiones de aplicación de recursos públicos se cuenta con mecanismos de transparencia.

En el portal de transparencia del municipio de Aguascalientes, se puede encontrar la información relacionada url: (<https://www.ags.gob.mx/Transparencia/Cont.aspx?p=111>)

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Se cuenta con información correspondiente para medir el grado de satisfacción de su población.



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
ESTUDIO DE OPINIÓN CIUDADANA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, FISM
MARZO 2019

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de fin y de propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

- Se cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, misma que se muestra en el anexo 3 de este documento.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su fin y propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- En relación con la Matriz de Indicadores de Resultados, se muestran resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el fin y el propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al fin y propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene 0 de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- No se cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto y que reúnan las características señaladas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto,

que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el fin y/o el propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No se han realizado evaluaciones al FISM diferentes a las ya reportadas (Consistencia y Resultados) y publicadas a través de la página de CPLAP de Gobierno del estado (<http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/sed/externas.aspx>) y la del municipio de Aguascalientes (<http://www.evaluando.tumunicipio.mx>).

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **SI**; y ésta se encuentra ubicada en los criterios del nivel número **4**.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cuatro de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

- Las evaluaciones nacionales, tanto del CONEVAL como de Secretaría de Bienestar, cuentan con la totalidad de las características.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e

internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

En el ámbito internacional el estudio que se llevó a cabo referente a la medición de la pobreza por parte de la ONU por medio del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, así como el IDH publicado por el PNUD. (Ver archivo anexo).

La información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestra el impacto del programa en materia de seguridad social y bienestar social son tres informes: Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre seguridad pública, el informe sobre el avance contra la pobreza (CONEVAL) y el informe elaborado por Secretaría de Bienestar del sistema de apoyo para la planeación del PDZP.

En dichos estudios se muestra el avance y el impacto del programa. Las características del estudio de la evaluación utilizan metodología científica, así como una estandarización a nivel nacional e internacional en su medición, permitiendo hacer una comparación con otras entidades. La fuente de la información son dos organismos que cuentan con el reconocimiento académico y científico como lo son: el INEGI y CONEVAL.

Ver http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Aguascalientes/Paginas/pob_municipal.aspx siguiente link



Ver <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?ent=01&mun=001>

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

No se han realizado evaluaciones de impacto al FISM.

Una de las principales complicaciones radica en la incapacidad de analizar registros históricos con información sistematizada sobre aspectos relevantes como:

- a) Padrón de beneficiarios.
- b) Determinación de población potencial, objetivo, atendida y postergada (además no existe un procedimiento institucional para dicha valoración cuantitativa).

Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. Para la aplicación de procedimientos estadísticos rigurosos (diferencia en diferencia, regresión discontinua, etc.), se necesita información consistente y verificable.

El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De la pregunta aplicada la respuesta obtenida es **NO**.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Por lo tanto, obtiene cero de cuatro puntos, derivado de lo siguiente:

No se han realizado evaluaciones de impacto al FISM.

Una de las principales complicaciones radica en la incapacidad de analizar registros históricos con información sistematizada sobre aspectos relevantes como:

- a) Población no beneficiada vs población evidentemente beneficiada por las acciones del programa analizado.
- b) La carencia de esta información inicial reduce la capacidad de los análisis de estadística robusta, lo cual disminuye o imposibilita la factibilidad de su realización.

FISM 2019			
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación
		(pregunta)	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FISM ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN FEDERAL. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y EL REZAGO SOCIAL.		SEGUIR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA APLICAR DE MANERA ESTRATÉGICA LOS RECURSOS DEL MISMO.
	LOS MONTOS DEL FISM SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LINEAS DE ACCIÓN HACIA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR DEL FISM CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL EXTERNA, LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL	1-13	MEDIR CON FRECUENCIA LAS METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR QUE CUMPLA CON TODOS LOS FINES NECESARIOS, SIN SALIR DEL MARCO LÓGICO.
DEBILIDAD O AMENAZA			
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES. YA QUE EL DESCONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ÉSTAS DISMINUYE EL CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN CON RECURSOS DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PLASMADOS EN LA MIR FISM 2019; PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EN BASE AL FIN Y PROPÓSITO DE LA MIR.	14-22	APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO DENTRO DE LA MIR.
DEBILIDAD O AMENAZA			
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS DE MANERA INTEGRAL. Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FISM,	14-22	CREAR MANUALES DE PROCESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
IV. COBERTURA Y	CUENTA CON DIAGNOSTICO DE LAS	23-25	DISEÑAR LOS MECANISMOS PARA LA

FOCALIZACIÓN	POBLACIONES OBJETIVO ESPECIFICAS EN BASE A LOS POLIGONOS DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS (ZAP's) A NIVEL MUNICIPAL		IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON DEBILIDADES O AMENAZAS	23-25	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
V. OPERACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SE HAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	26-42	APLICAR LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA PARA DAR ALCANCE A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL FONDO.
	EL SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL FONDO PUEDE SER MONITOREADO A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL		ALIMENTAR DE MANERA PERIÓDICA LA INFORMACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ TENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS Y ASÍ CONOCER LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.
DEBILIDAD O AMENAZA			
V. OPERACIÓN	NO CONTAR CON DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS, INCLUYENDO SUS CARACTERÍSTICAS.	26-42	DISEÑAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MECANISMOS SEÑALADOS.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	43	AL FINALIZAR CADA OBRA U APOYO OTORGADO SE DEBERÁ ALIMENTAR EL SISTEMA PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE MANERA OPORTUNA.
DEBILIDAD O AMENAZA			
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO CUENTA CON DEBILIDADES O AMENAZAS.	43	
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	LA MEDICIÓN ESTA REALIZADA A TRAVÉS DE LA ENCUESTA DEL MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS (INEGI) Y EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL (SECRETARÍA DE BIENESTAR)	44-51	CREAR UNA MEDICIÓN MUNICIPAL CON EL FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES
DEBILIDAD O AMENAZA			
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN INTEGRAL PROPIO, POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO	44-51	DESCONOCIMIENTO DEL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

FISM				
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación 2018	Estatus 2019
		(pregunta)		
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	LOS OBJETIVOS DEL FISM ESTÁN IDENTIFICADOS Y APLICADOS ESTRATÉGICAMENTE CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN FEDERAL. LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS SE ENCUENTRAN ALINEADAS AL PLAN NACIONAL, PLAN ESTATAL Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO, ENFOCADO EN REDUCIR LAS CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA Y EL REZAGO SOCIAL.		SEGUIR EL CUMPLIMIENTO CORRECTO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA APLICAR DE MANERA ESTRATÉGICA LOS RECURSOS DEL MISMO.	SIN CAMBIOS
	LOS MONTOS DEL FISM SE RECIBEN DE MANERA OPORTUNA.		IDENTIFICAR Y DISTRIBUIR LA CORRECTA PRESUPUESTACION DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PARA EL ALCANCE DE OBJETIVOS DE MANERA INMEDIATA.	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO	NO EXISTEN LÍNEAS DE ACCIÓN HACIA EL FONDO EN LA RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL		ELABORAR LÍNEAS DE ACCIÓN PARA UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN FISCAL POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL.	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
II. DISEÑO	SE PLANIFICA EN BASE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA MIR DEL FISM CONSIDERANDO LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL EXTERNA, LA INFORMACIÓN VERTIDA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017-2019, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CENSAL OTORGADA POR INEGI Y LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR CONEVAL	1-13	MEDIR CON FRECUENCIA LAS METAS Y RESULTADOS DEL FONDO EN BASE A UNA MIR QUE CUMPLA CON TODOS LOS FINES NECESARIOS, SIN SALIR DEL MARCO LÓGICO.	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
II. DISEÑO	NO CUENTA CON UN ESTUDIO PROPIO DE MEDICIÓN CENSAL ACORDE A LAS NECESIDADES MUNICIPALES.	1-13	DISEÑAR UN ESTUDIO DE MEDICIÓN PROPIO PARA CONOCER LAS NECESIDADES MUNICIPALES. YA QUE EL DESCONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE ÉSTAS DISMINUYE EL CONOCIMIENTO EN LA APLICACIÓN CON RECURSOS DEL FONDO.	MEJORAS REALIZADAS

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	LA PLANIFICACIÓN DE METAS SE REALIZA EN BASE A LOS INDICADORES DE GESTIÓN PLASMADOS EN LA MIR FISM 2017; PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, EN BASE AL FIN Y PROPÓSITO DE LA MIR.	1-13	APLICAR DE MANERA OBJETIVA EL FIN Y PROPÓSITO ESTABLECIDO DENTRO DE LA MIR.	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	NO SE HA ESTABLECIDO UN MANUAL DE PROCESOS Y NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN MUNICIPAL RESPECTO AL FISM.	14-22	CREAR MANUALES DE PROCESOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS EN LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FONDO	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	CUENTA CON DIAGNOSTICO DE LAS POBLACIONES OBJETIVO ESPECIFICAS EN BASE A LOS POLÍGONOS DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS (ZAP's) A NIVEL MUNICIPAL	23-25	DISEÑAR LOS MECANISMOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA.	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	NO CUENTA CON DEBILIDADES O AMENAZAS	23-25		SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
V. OPERACIÓN	EVIDENCIA DOCUMENTAL DE QUE LOS RECURSOS DEL FONDO SE HAN RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	26-42	APLICAR LOS RECURSOS DE MANERA OPORTUNA PARA DAR ALCANCE A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL FONDO.	SIN CAMBIOS
	EL SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA DEL FONDO PUEDE SER MONITOREADO A TRAVÉS DE UNA HERRAMIENTA DIGITAL		ALIMENTAR DE MANERA PERIÓDICA LA INFORMACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ TENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS Y ASÍ CONOCER LA MEDICIÓN TRANSPARENTE DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
V. OPERACIÓN	NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE ESTABLEZCA LOS MECANISMOS PARA VERIFICAR LA ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS, ASÍ COMO TAMPOCO SUS CARACTERÍSTICAS.	26-42	REDISEÑAR EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MECANISMOS SEÑALADOS.	MEJORAS REALIZADAS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	AL FINALIZAR CADA OBRA U APOYO OTORGADO ALIMENTAR EL SISTEMA PARA CONOCER EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE MANERA OPORTUNA.	SIN CAMBIOS

DEBILIDAD O AMENAZA				
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NO CUENTA CON DEBILIDADES O AMENZAS.	43		SIN CAMBIOS
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	LA MEDICIÓN ESTA REALIZADA A TRAVÉS DE LA ENCUESTA DEL MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS (INEGI) Y EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL (SECRETARIA DE BIENESTAR).	44-51	CREAR UNA MEDICIÓN MUNICIPAL CON EL FIN DE CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL FONDO, Y TOMARLOS EN CUENTA PARA LOS AÑOS SIGUIENTES	SIN CAMBIOS
DEBILIDAD O AMENAZA				
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS	NO SE CUENTA CON UN REFERENTE DE MEDICIÓN PROPIO POSTERIOR A LA APLICACIÓN DEL FONDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EVALUAR EL RESULTADO	44-51	EN BASE A LA MEDICIÓN MUNICIPAL NO ES POSIBLE DETECTAR EL GRADO DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN.	SIN CAMBIOS

CONCLUSIONES

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal tiene como objetivo:

- I. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social;
- II. Establecer un Sistema Nacional de Desarrollo Social en el que participen los gobiernos municipales;
- III. Determinar la competencia de los gobiernos municipales en materia de desarrollo social, así como las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado;
- IV. Fomentar el sector social de la economía;
- V. Regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales;
- VI. Determinar las bases y fomentar la participación social y privada;

En la evaluación de consistencia y resultados aplicada al Fondo de Infraestructura Social Municipal, observamos que:

Se cumple con los objetivos de Desarrollo Social, toda vez que el municipio:

- * Cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, y por tanto con una Metodología de Marco Lógico; misma que es susceptible de mejora.
- * Se tiene determinado como alcanzar los objetivos, y se ha llevado a cabo un instrumento que establece políticas públicas para alinearlos en forma directa a programas transversales y horizontales.
- * Si se logra identificar a la población objetivo, lo que permite ejercer el programa mediante un proceso institucionalizado de planeación.
- * Identifica la población potencial y/o áreas de enfoque; y cuenta con un instrumento o método para poder establecer la satisfacción de los beneficiarios del programa.

No se cumple con los objetivos de Desarrollo Social, toda vez que el municipio:

- * No se atendieron en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han señalado en evaluaciones anteriores.
- * En cuestiones de transparencia y rendición de cuentas se apegan a las leyes correspondientes, sin embargo, son susceptibles de mejora siguiendo una Metodología de Marco Lógico.
- * En la operación del programa se detectaron fallas al no contar con valuaciones externas al programa que permita realizar comparaciones con el programa 2019, ni tampoco la evidencia de que los procedimientos presentados van en relación con las necesidades del programa.

Se recomienda:

Se continúe operando con un Programa Presupuestario del FISM en el que incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
I-004

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2019 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2018)

Tema	Nivel	justificación
Diseño	3.78	Para alcanzar el 100 % es conveniente elaborar líneas de acción para una eficiente recaudación fiscal por parte de la secretaria de finanzas municipal.
Planeación y Orientación a Resultados	4.00	Para alcanzar un 100% es conveniente continuar aplicando de manera objetiva el fin y propósito establecido dentro de la MIR.
Cobertura y Focalización	4.00	Cuenta con diagnóstico de las poblaciones objetivo específicas en base a los polígonos de las zonas de atención prioritarias (ZAP'S) a nivel municipal
Operación	3.92	Para alcanzar un 100 % es conveniente alimentar de manera periódica la información, lo que permitirá tener actualizada la base de datos y así conocer la medición transparente de la aplicación de los recursos del fondo de manera oportuna y eficaz. Así mismo rediseñar el programa presupuestario en el cual se establezcan las características de los mecanismos señalados.
Percepción de la Población Atendida	4.00	Se cuenta con información correspondiente para medir el grado de satisfacción de su población.
Resultados	1.60	Para alcanzar un 100% es conveniente crear una medición municipal con el fin de conocer los resultados de la aplicación del fondo, y tomarlos en cuenta para los años siguientes. Así mismo en base a la medición municipal buscar el referente del grado de aceptación de la población. En caso de contar con evaluaciones externas procurar aplicarlas en las medidas de mejoras para el programa FISM.
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	3.55

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley de Coordinación Fiscal.
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Disciplina Financiera
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño.
Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF 01/09/2017.
Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. DOF 12/07/2019.
Constitución Política del Estado de Aguascalientes.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CPLAP: Coordinación General de Planeación y Proyectos

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

DGP y E: Dirección General de Planeación y Evaluación de la CPLAP

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que se refieren los numerales Décimo Sexto, fracción I, inciso a); Décimo octavo y Décimo noveno de los lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global del programa; para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR, lo que permite identificar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa de cara a sus resultados

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

FISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marcó Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

Pp: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la CPLAP para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre de la instancia evaluadora

Russell Bedford Aguascalientes, S.C.

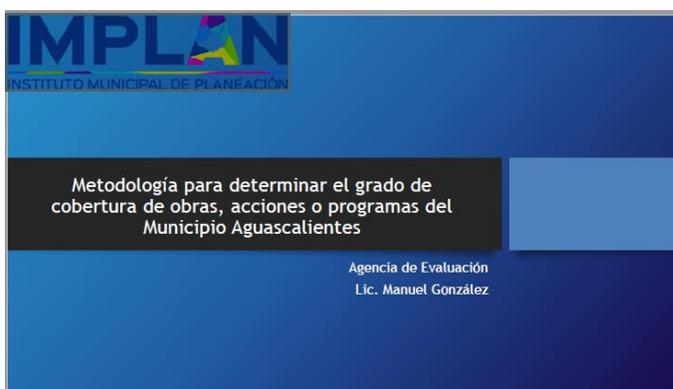
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Municipio de Aguascalientes
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	María Teresa Jiménez Esquivel
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación pública nacional
Costo total de la evaluación	\$ 55,332.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.

Modalidad: I-004
Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Se aplicó un cuestionario atendiendo a los lineamientos autorizados por CONEVAL para la Evaluación de Consistencia y Resultados, y se llevaron a cabo una serie de reuniones de trabajo con los enlaces, ejecutores directos del fondo, en dónde se analizó la documentación conducente que tenían integrada en los respectivos expedientes para poder ubicar las respuestas brindadas en el cuestionario, en el nivel de atención correspondiente, determinado en la metodología implementada.



Determinación de la cobertura de la obra pública tipo vialidad y obras de tipo lineal aplicable.

Municipio Aguascalientes

Dichos instrumentos normativos señalan las especificaciones del programa.

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
Modalidad: I-004

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

En primera instancia tenemos a la Agencia de Programación Presupuestal del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN, realiza la integración de las obras, elaboración del convenio de concertación y el expediente técnico de cada una de las obras a realizar con dicho fondo. El expediente Técnico1 está integrado por:

- Nombre de la obra;
- Ejecución;
- Modalidad del contrato;
- Número del beneficiario;
- Factibilidad en donde aquí entra con el procedimiento con Obras públicas.
- Ubicación de la obra;
- Calculo estimado de la obra.
- Cronograma.
- Planos de la obra y la estructura.

Aspectos relevantes en la concertación

- De los FISM se debe de tener la copia de concertación de obras públicos, esto en el sistema de gestión y administración financiera se valida de un check list.
- Lo que es información hace validación de cada uno de los expedientes ya que cada obra tiene su expediente técnico o si surge una modificación o no, todo se traduce en un número de modificaciones que se debe tener en cuenta ya sea por si se tiene que regresar a dicho proceso y complementar dicho paso.

Posteriormente intervienen en dicho fondo para su aplicación a la Dirección de la Secretaría de Desarrollo Social en donde para dar la concertación de la obra y el expediente técnico se da de la siguiente manera:

- Primero se reúnen con padres de familia y los convocan, es decir cerca de 10 padres de familia por obra y se les cita.
- Ellos vigilen la obra y si tuviesen alguna duda ello poder considerarlo.
- Se hace una solicitud dirigida a la alcaldesa, en donde hace la necesidad o no la obra.
- Los hacen llegar a desarrollo social.
- Antes tienen que visitar las escuelas o mandan auditores a las escuelas, van a ratificar la obra y dan el comunicado y así es como se realiza el proceso de la construcción de la obra y de la misma manera en donde es el conocimiento con los padres de familia de dicha obra.

En cuanto a la ejecución de las obras tenemos que la Secretaria de Obras Públicas Municipales desarrolla las obras siguiendo:

- Se hace un acta de Codemun con IMPLAN
- después se hace un acta de concertación social, con desarrollo social
- El acta de Codemun y concertación social se hacen con la finalidad para aprobar la obra.

En el acta de concertación social se ven aspectos como ven aspectos como los antecedentes en el cual refiere a las normas relacionado al ramo tres y lo relacionado con las reglas de operación en las que toda zona con rezago social debe ser atendida inmediatamente con el fondo, las declaraciones del municipio por el conducto legal que le permite hacer la obra y después las cláusulas en donde la Secretaria de Finanzas ministra al contratista un número de recursos.

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
Modalidad: I-004

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

al, Secretaría de Obras Públicas

delimitaciones Territoriales del Distrito Federal

Programación y Presupuesto A

Programa Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza), 13 (Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así

Programa Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza), 13 (Recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así

Definición	Metodo Cálculo	Detalle indicador	Medio de Verificación	Metas	Supuestos	
Fin						
n la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema						
(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100		Unidad de Medida	Porcentaje	Tipo de valor de la meta	Relativo	
		Sentido Indicador	Descendente	Año	2017 2018 2019 2020 2021	
		Dimensión del Indicador	Eficacia	Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y rezago social (CONEVAL)	Meta planeada histórica	2.35% 2.35% 2.35%
		Frecuencia de Medición	Bienal		Meta alcanzada histórica	2.40% 2.40% 2.40%
		Línea base	2.40%			
LAS CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL DE LAS ZAMS SE HAN MEJORADO POR LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO						

Dicho instrumento normativo señala las especificaciones del programa.

ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.

Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	Lin
Dependencia	Descripción Entidad (departamento)	Compromiso de Campaña	Eje	Política de Acción	Programa	Acción	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Comportamiento	Dimensión	Meta Trienio	
20400_DIF MUNICIPAL	20401 Coordinación del Voluntariado	00 No compromiso	01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente	010203 Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Capacitar a grupos del voluntariado del DIF.	Número de grupos de voluntarios/as	Grupo	Anual	No aplica	Gestión	350	
20400_DIF MUNICIPAL	20401 Coordinación del Voluntariado	00 No compromiso	01 Ciudad Humana	0102 Aguascalientes Incluyente	010203 Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	01020301 Impulsar una mejor integración y capacitación del voluntariado del DIF (comedores)	Meta: Talleres de integración y capacitación del voluntariado del DIF (comedores)	Taller	Trimestral	Ascendente	Gestión	60	
					010203	01020302 Realizar giras de apoyo en							

Dicho instrumento normativo señala las especificaciones del programa.

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nombre del Programa:
FIS MDF

Modalidad:
Dependencia/Entidad:

Aguascalientes, Ags

Unidad Responsable:

Agencia municipal de Evaluación.

Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados

Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentran en situación de pobreza extrema	100	Porcentaje	Sirve para medir el nivel de dependencia de los recursos federales que el municipio de Aguascalientes presenta	SI	El indicador estima la proporción económica del gasto y es afectado por la efectividad del municipio para destinar recursos a obra pública	SI	La meta establecida es consistente con los recursos recibidos anteriormente	Ninguna
Propósito	Brindar espacios públicos seguros, incluyentes y accesibles, que permitan un intercambio socio cultural, recreativo, ambiental, tecnológico y educativo, para el desarrollo humano e integral de la población del municipio Aguascalientes, así como preservar el bienestar social de la ciudadanía	500 0%	Índice	Permite identificar si año con año se incrementa el número de proyectos realizados con el fondo	SI	El uso eficiente de recursos públicos genera mínimas observaciones por entes fiscalizadores y ayuda a seguir recibiendo recursos de la Federación	SI	El municipio de Aguascalientes presenta pocas observaciones por parte de entes fiscalizadores	El número de proyectos puede variar debido al costo individual. Buscar un diferenciador de incidencia directa/indirecta
Componente	C1. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.	100	Índice	Permite identificar la mejora en el impacto a la sociedad (personas beneficiadas)	SI	El uso eficiente de recursos públicos bajo esquemas de medición de beneficiarios orienta el gasto a proyectos con mayor impacto	SI	La meta establecida es alcanzable	Ninguna
Actividad	Convivamos Juntos	100	Porcentaje	Medir la ejecución de recursos facilita tomar medidas oportunas	SI	La ejecución de recursos destinados a obra pública está ligada a plazos naturales de realización	SI	La meta establecida pretende aplicar todos los recursos en acciones de beneficio al ciudadano	Ninguna

Dicho instrumento normativo señala las especificaciones del programa.

ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nombre del Programa		Programas Regulares							
Modalidad		UEC2							
Dependencia/Entidad		Municipio de Aguascalientes							
Unidad Responsable		Municipio de Aguascalientes / Secretaría de Obras Públicas							
Tipo de Evaluación		Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación		2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado 2019)							
Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Proyecto	Financiamiento	Tipo de gasto	Clasificación	Entidad Responsable	¿Gasta en el programa evaluado?	Justificación
PRO-004-UEC2	Reto 0.3.3 UEC2	Secretaría de Obras Públicas	Apoyar el desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas y proyectos de inversión pública y su equipamiento, proyectos de inversión general, que tengan como objetivo el crecimiento del capital físico y/o capacidad productiva del municipio de Aguascalientes.	Personas que reciben una beca en los niveles públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de bienes	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	SI	Personas que reciben una beca en los niveles públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento
PRO-004-UEC2	Reto 0.3.3 UEC2	Secretaría de Obras Públicas	Proyectos encaminados a la generación de infraestructura principalmente: pavimentación de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje pluvial, y obras de mantenimiento, construcción, rehabilitación y ampliación de equipamiento educativo, artístico y cultural, centros sociales, hospitales y equipamiento de los espacios para la práctica del deporte.	Personas que reciben una beca en los niveles públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de bienes	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	SI	Personas que reciben una beca en los niveles públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento
PRO-004-UEC2	Reto 0.3.3 UEC2	Secretaría de Obras Públicas	Realiza proyectos de desarrollo regional, los cuales tienen el carácter de subvenciones federales, y que son destinados a los proyectos de inversión en el ámbito social y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.	Personas que reciben una beca en los niveles públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento	Dotación de bienes	Municipio de Aguascalientes	Agencia Municipal de Evaluación	SI	Personas que reciben una beca en los niveles públicos, la dotación de infraestructura y/o equipamiento

ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Cliente:
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Aguascalientes
Servicio:
Asistencia técnica para el diseño de las Matrices de Indicadores de Resultados de los Fondos de Aportaciones FISM y FORTAMUN y del Programa de Seguridad Pública financiado con el subsidio FORTASEG.

Semana	1	2	3	4	5
Primera entrega. (Programa General y Agenda de Trabajo). Reunión Técnica de Trabajo con el personal del IMPLAN y enlaces de las dependencias ejecutoras para definir el alcance y estrategia de intervención con el fin de aprobar el Programa de Trabajo.	03/Jul/2019 12:00 - 13:30				
Segunda entrega. Taller "Diseño de Matrices de Indicadores: Enfoque Programa Público (Metodología de Marco Lógico). El espacio físico para la capacitación debe contar con espacio suficiente para 3 mesas de trabajo con capacidad para máximo 8 personas por mesa.		10 y 11 /Julio/2019 09:00 - 15:00			
Tercera Entrega. Cinco Sesiones Técnicas de Trabajo para la Validación de los Indicadores de Desempeño y Metas de Desempeño de las MIR.		13 / Julio / 2019 1er STT FISM 8:30 - 10:30 FORTAMUN 11:00 - 13:00 FORTASEG 13:30 - 15:30	19 y 20 / Julio / 2019 2da y 3era STT FISM 8:30 - 10:30 FORTAMUN 11:00 - 13:00 FORTASEG 13:30 - 15:30	26 y 27 / Jul / 2019 4ta y 5ta STT FISM 8:30 - 10:00 FORTAMUN 10:30 - 12:00 FORTASEG 12:30 - 14:00	
Cuarta Entrega. 3 Matrices de Indicadores de Resultados y sus Fichas Técnicas.					3/Agosto/2019 Entrega de MIR

Nota: Las fechas quedan establecidas como agenda de trabajo, cualquier cambio deberá llevarse de mutuo acuerdo, sin que con ello se afecte el plazo de término del servicio.

Si bien el Municipio presenta información relacionada con la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejoras, estos no fueron atendidos en su totalidad, así mismo no todas fueron atendidas enfocadas al programa.

8 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Aspectos susceptibles de mejora. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.(FISM).												
Columna1	Columna2	Columna3	Columna4	Columna5	Columna6	Columna7	Columna8	Columna9	Columna10	Columna11	Columna12	Columna13
			Aspecto Susceptible de mejora.	Actividades.	Area responsable.	Fecha de termino	Resultados esperados.	Productos y/o evidencias.	% de avance por de actividad	Nombre del documento probatorio	Observaciones	Mes y año
		A	Tomar un curso de orientacion y capacitacion por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a la elaboracion de programas presupuestario	Curso de programación presupuestal en materia del FISM Aguascalientes.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anex	100%	Evidencias fotográficas del curso de capacitación sobre el FISM.		sep-2
		B	Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes	Programa de trabajo de los ASM FISM del año 2019.	Implan Agencia Municipal de Programación Presupuestal	31-ago	Avance en el fondo FISM	Archivo anex	100%	Documento del Plan de Trabajo Excel.		sep-2

ANEXO 9 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Atendidas en el ejercicio 2019	Porcentaje de atención
1	<p>Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM-DF_R33_I004 en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.</p> <p>De lo anterior se realizó: en 2018 y en 2019 la semana internacional de evaluación. Conavaldel Centro CLEAR y el CIDE para facilitar a los ejecutores del gasto el acercamiento a las mejores prácticas en materia de evaluación y elaboración de programas presupuestarios</p>	Atendida	100%
2	<p>Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.</p> <p>De lo anterior se realizó: a través de la Agencia Municipal de Evaluación realiza un gráfico de Gantt de seguimiento anual</p>	Atendida	70%
3	<p>Elaborar el programa presupuestario FISM-DF_R33_I004 correspondiente al ejercicio 2019.</p> <p>De lo anterior se realizó: el programa presupuestario atendiendo los siguientes puntos: objetivos del programa, cobertura, reglas o documentos normativos, apertura programática (en su caso), MIR, detalle presupuestal de la ejecución del gasto</p>	Atendida	100%
4	<p>Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.</p> <p>De lo anterior se realizó: por parte de la Agencia Municipal la capacitación continua en temas de evaluación y rendición de cuentas</p>	Atendida	75%

ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2018
P. Potencial	Persona	155,365	365,595	82,689
P. Objetivo	Persona	40,025	89,591	25,998
P. Atendida	Persona	40,025	95,010	14,742
$\frac{P. Atendida \times 100}{P. Objetivo}$	%	25.76%	106.05% ⁸	56.70 %

⁸ El dato sobrepasa el 100% debido a que cada acción de CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA se contabilizó individualmente y se multiplicó por el factor 3.2171 que es el número de personas promedio de habitantes en una vivienda en el municipio de Aguascalientes, sin considerar en que viviendas recayeron 2 o más acciones de diverso tipo.

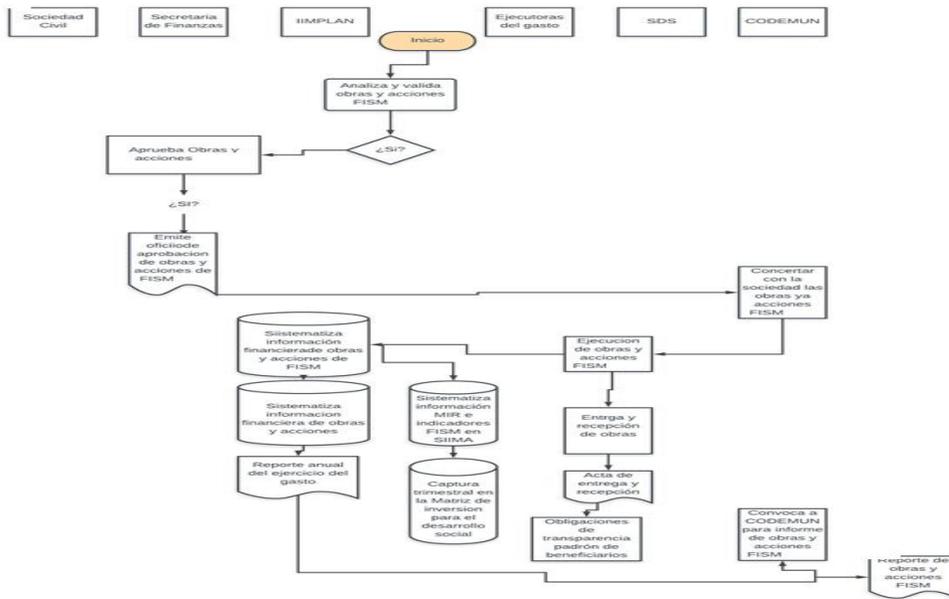
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

POBLACIÓN POTENCIAL (obra pública)				POBLACIÓN POTENCIAL (acciones sociales)				POBLACIÓN POTENCIAL (total)			
	Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres	
Personas:	82,689	42,294	40,395	Personas:	40,892	20,916	19,976	Personas:	123,581	63,210	60,371
	M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años	
		15,700	16,139			1,090	2,007			43,384	42,402
		37.1%	40.0%			5.2%	10.0%			68.6%	70.2%
POBLACIÓN OBJETIVO (obra pública)				POBLACIÓN OBJETIVO (acciones sociales)				POBLACIÓN OBJETIVO (total)			
	Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres	
Personas:	25,998	13,224	12,774	Personas:	18,455	9,387	9,068	Personas:	44,453	22,611	21,842
	M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años	
		4,863	5,159			3,452	3,662			8,315	8,821
		36.8%	40.4%			36.8%	40.4%			36.8%	40.4%
POBLACIÓN BENEFICIADA (obra pública)				POBLACIÓN BENEFICIADA (acciones sociales)				POBLACIÓN BENEFICIADA (total)			
	Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres	
Personas:	14,742	7,499	7,243	Personas:	2,259	1,149	1,110	Personas:	17,001	8,648	8,353
	M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años	
		2,758	2,925			423	448			3,180	3,374
		36.8%	40.4%			36.8%	40.4%			36.8%	40.4%
POBLACIÓN POSTERGADA (obra pública)				POBLACIÓN POSTERGADA (acciones sociales)				POBLACIÓN POSTERGADA (total)			
	Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres			Mujeres	Hombres	
Personas:	11,256	5,757	5,499	Personas:	16,196	8,284	7,912	Personas:	27,452	14,041	13,411
	M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años			M <18 años	H <18 años	
		2,137	2,197			3,075	3,161			5,212	5,358
		37.1%	40.0%			37.1%	40.0%			37.1%	40.0%

ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)



ANEXO 13 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Dicho instrumento normativo señala las especificaciones del programa.

FONDO III				
2019		ORIGINAL_ (Millones De Pesos, MDP)	MODIFICADO_ (MDP)	DEVENGADO_ (MDP)
	CCAPAMA,	26.4065763	118.935326	118.739633
Capítulo	3000	0.000	90.330627	90.330627
Capítulo	6000	26.40657632	28.6046987	28.40900579
	FINANZAS	150.235346	197.160977	252.369781
Capítulo	3000	27.19748016	115.3966363	115.3092754
Capítulo	5000	44.958989	6.21076	61.506925
Capítulo	9000	78.078877	75.55358091	75.55358091
	OBRAS_P	102.153311	148.20182	33249387.8
Capítulo	2000	26.08650547	33.26698021	33249288.48
Capítulo	3000	17.6727401	18.94141699	18.89142632
Capítulo	4000	44.06841919	50.30569369	50.30569366
Capítulo	5000	0	29.793609	14.324685
Capítulo	6000	14.32564647	15.89411974	15.81020362
	SEDESO			
Capítulo	3000	30.95229895	29635968.04	29625928.34
Capítulo	4000	85282735.77	127836679.3	127833861.9
Capítulo	5000	20.00000	65.489285	64.730709
	SERVICIOS	90.0566115	160.212943	159.93413
Capítulo	2000	28.60960902	34.04239407	34.04239407
Capítulo	3000	19.92712811	18.20544084	18.20544084
Capítulo	5000	20.00000	17.7764455	17.7764455
Capítulo	6000	21.51987441	90.1886622	89.9098491

ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.

Modalidad: I-004

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	meta	Valor alcanzado	avance	justificación
FIN	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	BIANUAL	2.35%	2.40%	.5%	Mayor percepción del índice alcanzado.
PROPOSITO	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	BIANUAL	3.48%	3.5%		Mayor alcance.
COMPONENTES	Proyectos de infraestructura de calidad.	semestral	100%	100%		Avance completo
ACTIVIDADES	Apoyos sociales.	Anual	100%	100%		Avance completo.
	Actividades.	Obra pública	Anual	100%	100%	Avance completo

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.
 Modalidad: I-004
 Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.
 Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
 Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

FISM MARZO 2019

	0	1	0			
Encuestador	Estado		Municipio	Fracc	Folio	

1. ¿Cuál cree usted que es el principal problema que enfrenta el estado en estos momentos? (NO LEA LAS RESPUESTAS Y MARQUE SOLO LAS QUE LE MENCIONEN)

Ns, Nc: Codificar todo con 99

Opción	Sí mención	
Desempleo	(1)	<input type="checkbox"/>
Crisis Económica	(2)	<input type="checkbox"/>
Inseguridad / Delincuencia	(3)	
Drogadicción	(4)	
Pobreza	(5)	
Salarios Bajos	(6)	
Corrupción	(7)	
Impuestos / Aumento al IVA	(8)	
Agua Potable	(9)	
Situación Del Campo	(10)	
Inflación	(11)	
Educación	(12)	
Servicios Públicos	(13)	
Transporte Público	(14)	
Pavimentación	(15)	

Marzo de 2020

7. Conoce usted quien fue el responsable del apoyo
 1) Si, ¿quién? _____
 2) No

8. Alguna recomendación que pudiera hacernos para mejorar el programa.

9. A qué población cree que beneficie más la obra _____ (nombre de la obra)

Demográficos

A. Sexo
 Hombre (1) Mujer (2)

B. Edad: _____ Ns/Nc (99)

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipio de Aguascalientes.

Modalidad: I-004

Dependencia/Entidad: Municipio de Aguascalientes.

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Año de la Evaluación: 2020 (Se evalúa el Gasto Federalizado del 2019)

Tema	Puntaje evaluación 2019	Puntaje evaluación 2018	Diferencia en puntos	Diferencia en porcentaje (%)
Diseño del Programa	34 de 36 (94.00 %)	32 de 36 (89.00%)	5	5.62%
Planeación y Orientación a Resultados	24 de 24 (100.00%)	16 de 24 (67.00%)	8	33.00%
Cobertura y Focalización	4 de 4 (100.00%)	4 de 4 (100.00%)	0	0.00%
Operación	47 de 48 (98.00%)	11 de 48 (23.00%)	36	75.00%
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 (100.00%)	4 de 4 (100.00%)	0	0.00%
Medición de Resultados	8 de 20 (40.00%)	10 de 20 (50.00%)	-2	-10.00%
Puntaje Final	121 de 136 (89.00%)	77 de 136 (56.62%)	44	32.35%